ACTA DE INICIO CONTRATO No. 3775-24

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
CONTRATISTA:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
NIT:	800042883-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN PABLO CORTES ANGARITA
CÉDULA:	N° 13.865.057 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	6010461 – 3212308662
DIRECCIÓN:	Calle 49 #1-67 Sector Comercial
OBJETO:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA MEDIANTE EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**
VALOR:	**TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($394.164.369) INCLUIDO IVA**
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	Régimen Común
DURACIÓN:	**VEINTISIETE (27) DIAS CALENDARIO ESCOLAR** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024, según Resolución 1576 del 19 de octubre de 2023.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP No. 24-06313 de fecha 02 de octubre de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P. No. **24-08050** del 15 de octubre de 2024.
FECHA DE INICIO:	22 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En Barrancabermeja, a los 22 días de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja, se reunieron la señora **MARIBEL BENITEZ PEREA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 37.935.599 expedida en Barrancabermeja, en su condición de Secretaria de Educación, quien actúa como supervisor del Contrato No. 3775 - 24 y el señor JUAN PABLO CORTES ANGARITA**,** identificado con la cedula de ciudadanía N° 13.865.057 de Barrancabermeja, quien actúa en calidad de representante legal de la **TRANSPORTES SAN PABLO S.A.,** identificada con el Nit. 800042883-9 y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato de prestación de servicios, se suscribe la presente acta de inicio:

CONSIDERANDO:

1. Que el Contrato No. **3775-24**, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, dentro del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial **SA-SI-008-2024**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA MEDIANTE EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER."**

2. Que la entidad realizó la aprobación de garantías con fecha 22 de octubre de 2024 y se legalizó el Contrato N° **3775-24**, en la cual se aprobó las garantías de Cumplimiento del contrato, Pago de Salarios, Calidad Del Servicio y Responsabilidad Civil Extra contractual.

3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
C.D.P.	24-06313	02 de octubre de 2024	2.3-2201-0700-029-240082-2.3.2.02.02.006	$**394.164.369**
R.P.	24-08050	15 de octubre de 2024	2.3-2201-0700-029-240082-2.3.2.02.02.006	$**394.164.369**

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. **3775-24** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA MEDIANTE EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"** el día 22 DE OCTUBRE DE 2024.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

POR EL DISTRITO

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria Distrital de Educación

POR EL CONTRATISTA,

JUAN PABLO CORTES ANGARITA
C.C. 13.865.057 de Barrancabermeja
Representante Legal
TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos jurídicos	JORGE ANDRES VILLAMIZAR ZABALA CPS Abogado		Octubre/2024
Revisó	MARLON FABIÁN CAMARGO FERRÍN Profesional Especializado Líder de Cobertura Educativa	MARLON CAMARGO	Octubre/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			